

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 3** *ORDEN 43/2013, de 9 de enero, por la que se nombran Vocales del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, tras la redacción dada por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la nueva organización de la estructura básica de la Administración de la Comunidad de Madrid, establecida en el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y conforme al Decreto 10/2011, de 17 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, procede actualizar la composición del mismo.

El citado Decreto 109/2012, de 4 de octubre, ha creado la nueva Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y ha dispuesto que ciertas competencias de la anterior Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno sean asumidas por la nueva Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 33/2012, de 16 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Primero

Nombrar Vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a:

- Don Luis Martínez-Calcerrada, en representación de las asociaciones empresariales más representativas, en sustitución de doña Sol Olábarri Cervantes, con agradecimiento de los servicios prestados.
- El titular de la Dirección General de Protección Ciudadana, en representación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- El titular de la Dirección General de Patrimonio Histórico, en representación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 9 de enero de 2013.

El Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
BORJA SARASOLA JÁUDENES

(03/1.492/13)

